El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, EN LAS ACTIVIDADES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA SUSCRITA CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.
Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **FIDEL REYES VALLE,** Identificado con **CC 7.474.781**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **FIDEL REYES VALLE,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los

Atentamente,

**CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA**
**SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

Proyectó: Jissak Marriaga – Apoyo Subsecretaría de Talento Humano
Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaría de Talento Humano